



ACUERDOS

El Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 1576 del 17 de enero de 2024, llegó a los siguientes acuerdos:

1. Aprobó por unanimidad los siguientes documentos:
 - Evaluación del Plan de Funcionamiento y Desarrollo 2023.
 - Ejecución del Presupuesto Económico de la Gestión Institucional 2023.
2. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: Otorgar la Beca UNIFÉ de Excelencia Académica 2024, a la Sra. ANA CAROLINA MEJÍA FLORES, estudiante del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Educación Primaria, quien obtuvo el promedio ponderado más alto a nivel Pregrado de la UNIFÉ durante el ciclo académico 2023-II.

SEGUNDO: Otorgar a la Sra. ANA CAROLINA MEJÍA FLORES, el beneficio de exoneración total de las 5 cuotas del pago por concepto de enseñanza en el siguiente ciclo académico que le corresponda estudiar.
3. Aprobó por unanimidad el Reglamento del Comité de Seguridad Química, Biológica y Radiológica - CSQBR de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
4. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales a la Carga Académica 2024-0 de los siguientes Departamentos Académicos: Arquitectura, Ciencias Jurídicas, Ciencias y Administración, Educación, Filosofía y Teología, Idiomas y Ciencias de la Comunicación, y Psicología.
5. Aprobó por unanimidad la actualización del formato "Informe de originalidad de tesis" para la revisión de la Integridad Académica por el Comité de Integridad Académica.
6. Aprobó por unanimidad la contratación del servicio de migración de base de datos Sybase a SQL Server (quienes trabajarán con el Equipo de Análisis y Desarrollo del Centro de Informática de UNIFÉ), por la suma de S/. 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES) sin incluir IGV.
7. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa BUSINESS IT para la renovación de licencias de MICROSOFT (205 licencias), por la suma de US\$ 16,899.33 dólares (incluye IGV).
8. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa JL Soft Soluciones para la renovación de 670 licencias de antivirus (ESET PROTECT Protection Essential NOD32 - antivirus, anti espía), por la suma de US\$ 5,660.00 dólares (incluye IGV).
9. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa ACCHIWAN, para el servicio de renovación de licencia del software del Veeam Backup, por la suma de US\$ 2,818.73 dólares (incluye IGV).
10. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa fabricante EMBARCADERO - IDERA, para la renovación de licencias del Software de Base de Datos "DBArtisan", por el periodo de un año, por la suma de US\$ 1,643.70 dólares (no se paga IGV).



11. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa INTROSOFT para la renovación de licencias ADOBE (69 licencias Adobe Creative Cloud for Student y 11 licencias Adobe Acrobat Pro DC), por la suma de US\$ 22,466.02 dólares (incluye IGV).

12. Aprobó por unanimidad la contratación de la empresa SERVICE PERU DC EIRL, para el servicio de mantenimiento de zócalos, retiro e instalación del piso vinílico en las aulas del Nido Maricarmen y Posgrado, por la suma de S/. 4,248.00 soles (incluye IGV).

13. Aprobó por unanimidad conferir 12 Grados Académicos de Bachiller (Automático), 02 Grados Académicos de Magíster y 02 Títulos Profesionales.

14. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: Aceptar la donación del cuadro de flores (sin título) de autoría de la PhD. Juana Rosa Antonia Pinzás García, que se expuso en la Galería de Arte de la UNIFÉ del 28 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: Agradecer a la PhD. Juana Rosa Antonia Pinzás García por la donación del cuadro de flores (sin título) de su autoría, valorado en \$ 350.00 dólares.

15. Aprobó por unanimidad la encargatura de la Mag. Bertha Reyes Portocarrero como Directora de la Escuela Profesional de Psicología, desde el 08 de enero hasta el 30 de agosto de 2024, con 20 horas semanales y la respectiva bonificación al cargo.

16. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: Conceder año sabático a la Dra. Eulalia Arminda Calvo Bustamante, docente Adscrita al Departamento Académico de Ciencias y Administración, el que regirá del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025.

SEGUNDO: El Proyecto de Investigación “Dimensión ética en el proceso de enseñanza aprendizaje de los docentes universitarios. Lima Perú 2024”.

17. Aprobó por unanimidad la modificación de las Normas Internas para la obtención de Grados Académicos en la Escuela de Posgrado (6ta. ed.), que entrarán en vigencia a partir del semestre 2024-1.

18. Aprobó por unanimidad:

PRIMERO: La **creación de la modalidad semipresencial** para los Programas Académicos de Maestría de la Escuela de Posgrado, con el 60% presencial y el 40% virtual. Modalidad de estudio a ofrecerse **a partir del semestre 2024-1** para los siguientes Programas Académicos:

Maestría en Educación con mención en:

- Autoevaluación, Acreditación y Certificación profesional.
- Diseño y gestión curricular e innovación del aprendizaje.
- Docencia Universitaria.
- Gestión Directiva Educacional.
- Problemas de Aprendizaje.
- Tecnología Educativa.

**Maestría en Psicología con mención en:**

- Diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
- Prevención e Intervención en Niños y Adolescentes.
- Psicología Clínica y de la Salud.
- Psicología Empresarial.

Maestría en Derecho Civil con mención en:

- Derecho de Familia.

Maestría en Nutrición y Dietética con mención en:

- Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.

SEGUNDO: El Presupuesto y flujo de caja de ampliación de la oferta académica - Escuela de Posgrado.

TERCERO: Actividades progresivas de ampliación de la oferta académica - Escuela de Posgrado.

Atentamente,



Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados/Miembros C.U.
Planificación/Personal/Economía/
Evaluación/Servicios Administrativos.
RMBG/mdm